



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE CALDAS
E-mail: secseccal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Radicación No. 17001-25-02-000-2021-00384-00

Manizales – Caldas, ocho (8) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Recaudadas las pruebas decretadas, se dispone, declarar **cerrada la investigación** y ordenar correr traslado por el término de 10 días a los sujetos procesales para que presenten **alegatos precalificatorios**, artículo 220 de la Ley 1952 de 2019.

Notifíquese la presente decisión conforme lo dispone el artículo 123 de del C.G.D.

Se les previene a los disciplinables su deber de verificar todas las actuaciones que han sido acumuladas a este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MIGUEL ÁNGEL BARRERA NÚÑEZ
Magistrado Ponente